

---

**MUNICIPIO DE PAHUATLÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2023**



---

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Introducción**

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, el Municipio presenta los Estados Financieros correspondientes al mes de ENERO de 2023.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las Unidades Administrativas que conforman el Ayuntamiento de acuerdo a los principios y políticas contables mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos. Con el mismo fin a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la información financiera del Gobierno del Municipio de Pahuatlán para el ejercicio fiscal 2022.

### **Autorización e Historia**

Se localiza en la parte noroeste, del estado de Puebla se asienta sobre una pequeña planicie de las laderas del cerro de Ahila.

Destaca por su riqueza artesanal, aquí siguen elaborando el papel más antiguo del país: el papel amate; también destacan la alfarería, las artesanías con madera, y los bordados, con productos como collares toquillas, bordados y tejidos de lana; cestería, madera tallada y talabartería.

Pahuatlán fue habitada por aztecas, otomíes y algunos totonacos, los otomíes se establecieron en la comarca y posteriormente llegaron grupos totonacas. La Triple Alianza invadió la región y las comunidades quedaron tributarias de Texcoco, del Rey Poeta Netzahualcóyotl.

Por decreto el H. Congreso Constitucional del Estado, el 14 de febrero de 1861, se designa Villa de Pahuatlán de Valle para honrar la memoria del General Don Leandro Valle, fusilado por los reaccionarios el 23 de junio de 1861.

La cabecera municipal, es la Villa de Pahuatlán de Valle.

25 de junio, fiesta Patronal de Santiago Apóstol, Conmemoración Solemne de Semana Santa con misas, rezos, procesiones, juegos pirotécnicos y danzas iniciando con la de los "Tocotines" o "Voladores" la cual se baila al son de una flauta de carizo llamada chirimia y un pequeño tambor, Quetzalines", "Tejedores"y "Huehues" en la cabecera municipal.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Fueron formulados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos y Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable CONAC y por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP).

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)**

El Sistema que utiliza el Municipio para el registro de sus operaciones presupuestales y contables es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) de mismo que cumple con los requerimientos mínimos establecidos en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El sistema, registra de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de los registros contables y presupuestarios. Asimismo, generará estados financieros, Confiables, oportunos, Comprensibles, periódicos y comparables.

Así mismo, el sistema efectúa los registros, procedimientos e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones y eventos que derivados de la actividad económica del Municipio que modifican la situación patrimonial.

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es la base que se utiliza para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios, apegándose a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente Revelación Suficiente Importancia Relativa, Registro e integración Presupuestaria, Consolidación de Información Financiera, Devengo Contable Valuación, dualidad Económica, y Consistencia.

Respetando y utilizando los Momentos Contables de los ingresos y Egresos Estructura del Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de ingresos, así como las Normas y Metodologías para la Emisión de Información financiera y Estructura de los Estados Financieros que emitió el consejo de Armonización Contable (CONAC)

Utilizando las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, y adoptando los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

La Clave Presupuestal fue elaborada respetando la Clasificación Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, por Objeto de Gasto y tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**